



ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE HERTFORD

12 de septiembre de 2022

RE: Derecho de los padres a conocer la información

Estimado Padre / Tutor:

La escuela de su hijo recibe fondos federales del Título I para ayudar a los estudiantes a cumplir con los estándares estatales de desempeño. Esta carta le informa sobre su derecho a solicitar información sobre las calificaciones del personal del salón de clases que trabaja con su hijo e información sobre las evaluaciones de los estudiantes realizadas durante el año escolar.

Las escuelas de Título I deben cumplir con las regulaciones federales relacionadas con las calificaciones de los maestros según se define en la ESEA (Ley de Educación Primaria y Secundaria). Estas regulaciones le permiten obtener más información sobre la capacitación y las credenciales de los maestros de su hijo. En cualquier momento, puede preguntar:

- Si el maestro cumple con los requisitos estatales de calificación y certificación para el nivel de grado y la materia que está enseñando
- Si el maestro ha recibido un certificado de emergencia o condicional a través del cual se le exoneró de las calificaciones estatales
- Qué títulos universitarios o de posgrado tiene el maestro y especialidad(es) o área(s) de concentración.
- Si su hijo recibe ayuda de un paraprofesional y, de ser así, sus calificaciones.

La Ley Every Student Succeeds Act (ESSA), que se convirtió en ley en diciembre de 2015 y reautoriza la ESEA, contiene solicitudes adicionales del derecho a saber de los padres, que incluyen:

- Información sobre las políticas relacionadas con la participación de los estudiantes en las evaluaciones y los procedimientos para optar por no participar
- Información sobre las evaluaciones requeridas que incluyen:
 - tema probado
 - propósito de la prueba
 - fuente del requerimiento (si corresponde)
 - cantidad de tiempo que les toma a los estudiantes completar la prueba
 - tiempo y formato de difusión de resultados

Toda la información anterior se puede solicitar a través del director de su escuela.

El personal de las Escuelas Públicas del Condado de Hertford está totalmente comprometido a ayudar a su hijo a desarrollar el conocimiento y las habilidades necesarias para tener éxito en la escuela y más allá. Agradecemos su apoyo y colaboración mientras trabajamos para proporcionar la mejor educación para su hijo.

Sinceramente,

Natasha Norman, Directora de Programas Federales



ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE HERTFORD

Formulario de solicitud de derecho a saber de los padres

Por favor devuelva este formulario al director de su escuela. El director enviará el formulario completo al Director de Programas Federales. La información solicitada será enviada a la escuela. La escuela enviará la información a los padres.

Las escuelas de Título I deben cumplir con las regulaciones federales relacionadas con las calificaciones de los maestros según se define en la ESEA (Ley de Educación Primaria y Secundaria). Estas regulaciones le permiten obtener más información sobre la capacitación y las credenciales de los maestros de su hijo.

1. ¿Cuál es el nombre de su hijo? _____
2. ¿A qué escuela asiste su hijo? _____
3. ¿De qué grado es su hijo? _____
4. ¿Cómo se llama el maestro de su hijo? _____
5. Marque a continuación la información que le gustaría recibir sobre el maestro de su hijo
 - Si el maestro cumple con los requisitos estatales de calificación y certificación para el nivel de grado y la materia que está enseñando
 - Si el maestro ha recibido un certificado de emergencia o condicional a través del cual se le exoneró de las calificaciones estatales
 - Qué títulos universitarios o de posgrado tiene el maestro y especialidad(es) o área(s) de concentración.
 - Si su hijo recibe ayuda de un paraprofesional y, de ser así, sus calificaciones.

Información de los padres:

Nombre del padre: _____

Número de teléfono de los padres: _____

Correo electrónico de los padres: _____

Dirección de los padres: _____